



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 9

Montevideo, 25 de febrero de 2025

VISTO: La nota presentada el 15 de febrero de 2025 por el Representante Nacional Mariano Tucci, por la que solicita el reconocimiento del sector parlamentario "Convergencia Popular Frenteamplista".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentó documentación consistente en nota del Presidente del Partido Frente Amplio, por la que comunica el reconocimiento de "Convergencia Popular Frenteamplista" como agrupación nacional de ese partido político y copia de la Circular N° 11089 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "Convergencia Popular Frenteamplista", integrado por el Representante Nacional indicado en el Visto (Acta N° 1, de 19 de febrero de 2025), al amparo de lo establecido por el literal C) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "Convergencia Popular Frenteamplista" del Partido Frente Amplio, integrado por el Representante Nacional Mariano Tucci Montes de Oca.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
FERNANDO RIPOLL- Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado